



ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2023-CM-MDT.

Tinta, 16 de febrero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04 de fecha 16 de febrero de 2023, en el Orden del Día respecto al OFICIO N° 078-2023-GP/HNU/C - Curso Taller "GESTIÓN PÚBLICA Y LOS 100 PRIMEROS DÍAS DE GESTIÓN", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 078-2023-GP/HNU/C, emitido por el Sr. Hilton Nahuamel Uskamayta presidente del Instituto de Investigación y Desarrollo Gestores del Perú y del Colegio Regional de Licenciados en Administración, invita a participar en el CURSO TALLER "GESTION PUBLICA Y LOS 100 PRIMEROS DIAS DE GESTION" dirigido a autoridades y funcionarios, evento a realizarse los días 23 y 24 de febrero del presente año en la ciudad de Cusco, el cual consta de 4 módulos, el costo por los 4 módulos es de mil ochocientos soles y corporativo de mil seiscientos soles.

Por estas consideraciones y con la **APROBACIÓN UNÁNIME** de los Integrantes del pleno del Concejo, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Tinta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, el viaje de los señores regidores: Prof. ISABEL MAMANI CHUCTAYA, Prof. EDSON COLQUE CABALLERO, Sra. MARIBEL ESPIRILLA COLQUE, Sr. CESAR PERALTA ESPINOZA y Prof. IRMA CUSI CCUNO, los días 23 y 24 de febrero de 2023, a efectos de participar en el CURSO TALLER "GESTION PUBLICA Y LOS 100 PRIMEROS DIAS DE GESTION" - CUSCO - PÉRU.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Tesorería y demás Unidades en cuanto les corresponda, el cumplimiento estricto del presente Acuerdo de Sesión de Concejo Ordinaria.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
Abog. Bernabe C. Ccasa
DNI. 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO

Abg. Sharai Saitenari Mamani
SECRETARÍA GENERAL